

1	OBJETIVO.....	2
2	ALCANCE.....	2
3	CONTEXTO .....	3
4	POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	3
5	CUMPLIMIENTO.....	4
6	ÉTICA, SOSTENIBILIDAD Y DIRECTRICES QUE SE CUMPLEN.....	4
7	ACTUALIZACIÓN .....	5
8	APROBACIÓN DE LA POLÍTICA .....	5

USO PÚBLICO

## 1 OBJETIVO

Implementar, mantener y mejorar la gestión de la Seguridad de la Información en Comunicaciones Empresariales de Colombia SAS (**CEM**), con el fin de salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en cualquiera de sus estados, alineado con la misión, visión, objetivos estratégicos del negocio, disposiciones legales, regulatorias, normativas y contractuales, que estén vigentes y relacionadas con la seguridad de la información.

### 1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Estandarizar el proceso de seguridad de la información que deben cumplir las diferentes áreas de Comunicaciones Empresariales de Colombia SAS., según los requerimientos de cada una de ellas.
- Gestionar los riesgos de seguridad de la información sobre los procesos, alineados a la política de riesgos de la compañía.
- Gestionar los incidentes de Seguridad de la Información.
- Fomentar en los empleados y terceros de Comunicaciones Empresariales de Colombia SAS., un nivel apropiado de concienciación, competencia y cultura en Seguridad de la Información.
- Velar para que los procesos y usuarios de los sistemas de información de Comunicaciones Empresariales de Colombia SAS, cumplan su responsabilidad y obligaciones indicadas en las políticas, normas, procedimientos y buenas prácticas de seguridad de la información.
- Cumplir con las obligaciones aplicables y vigentes de tipo legal, regulatorio y contractual relacionadas con la Seguridad de la Información.

## 2 ALCANCE

Esta política aplica a la Alta Dirección, líderes de procesos, empleados, contratistas, y en general a todas las partes interesadas que acceden a información o a los sistemas que la contengan (hardware, software, bases de datos, aplicaciones, etc.) de Comunicaciones Empresariales de Colombia SAS. para el cumplimiento de los propósitos generales de la compañía.

Esta Política puede compartirse a medida que sea requerida con proveedores, socios externos, e incorporarse a cualquier relación contractual.

### 3 CONTEXTO

La Seguridad de la Información contribuye a gestionar el manejo adecuado de la información en Comunicaciones Empresariales de Colombia SAS (**CEM**), quien es consciente del valor de esta y en cumplimiento de su misión, objetivos estratégicos y valores corporativos; protegiendo la información propia, de sus clientes y sus partes interesadas garantizando adecuados niveles de:

- **Confidencialidad**, garantizando el acceso sólo para los usuarios autorizados.
- **Integridad**, evitando modificaciones no autorizadas.
- **Disponibilidad**, garantizando que la información esté disponible cuando se necesite.

Razón por la cual la información debe ser protegida de acuerdo a su criticidad en cualquier estado mientras se recolecte, almacene, procese o transmita; implementando controles de acuerdo al impacto que se pueda generar por la divulgación o modificación no autorizada de la misma.

Por lo anterior, se debe implementar, mantener y mejorar el sistema de gestión de Seguridad de la Información en la compañía para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información propia, de sus partes interesadas y de sus clientes ante una serie de riesgos que atenten contra estos principios.

### 4 POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

- Se debe establecer, implementar, operar, monitorear, revisar, mantener y mejorar un SGSI (Sistema de gestión de seguridad de la información) con base a la norma ISO-27001 vigente; su ANEXO A, Objetivos de control y controles de referencia.
- Se debe establecer y aplicar un sistema documentado para la gestión de los riesgos de seguridad de la información, de acuerdo con los requisitos definidos en la política de riesgos la compañía. Los criterios para la evaluación y aceptación de los riesgos, deben ser establecidos, formalizados y aprobados por la alta dirección de Comunicaciones Empresariales de Colombia SAS.
- Se pondrá en conocimiento de todos los empleados o partes interesadas de Comunicaciones Empresariales de Colombia SAS., las políticas de seguridad de la información, sus responsabilidades y deberes pertinentes al rol desempeñado.

- Se debe verificar que se revisen, actualicen y aprueben las políticas de seguridad de la información por parte de la alta dirección de Comunicaciones Empresariales de Colombia SAS. de manera anual.
- El Área de Seguridad de la Información debe establecer un programa que permita el fomento continuo y de creación de cultura y conciencia de seguridad en los empleados, contratistas, proveedores, personas y usuarios de la información de Comunicaciones Empresariales de Colombia SAS.
- Todo empleado antes de ingresar a trabajar con Comunicaciones Empresariales de Colombia SAS., debe contar con un proceso establecido de selección de personal, para garantizar su idoneidad en el cargo que va a desempeñar.
- El proceso debe incluir la selección y contratación de personal, procedimientos de seguridad antes, durante y después de la contratación.
- Todo empleado antes del ingreso a la compañía, debe firmar un acuerdo de confidencialidad, el cual debe ser parte integral del contrato.
- Se establecen procedimientos, controles y actividades al interior de las áreas operativas para garantizar el cumplimiento de los pilares de Integridad, Disponibilidad y Confidencialidad.
- La alta dirección de Comunicaciones Empresariales de Colombia SAS, debe acompañar la programación y ejecución de los programas de auditoría del sistema de gestión de seguridad de la información.
- El proceso de compras y los gestores asignados de contratos por parte de Comunicaciones Empresariales de Colombia SAS., deben velar por la difusión y cumplimiento de las Políticas de Seguridad de la Información corporativas a sus proveedores.

## 5 CUMPLIMIENTO

Cualquier empleado o tercero, que incumpla esta política o las que se requieran para desarrollar el sistema de Seguridad de la Información, debe asumir las responsabilidades y sanciones a que haya lugar definidas o relacionadas con los reglamentos, la normatividad interna de Comunicaciones Empresariales de Colombia SAS. y la legislación vigente en materia de Seguridad de la Información o Protección de Datos Personales.

## 6 ÉTICA, SOSTENIBILIDAD Y DIRECTRICES QUE SE CUMPLEN

Todas las directrices de esta política cumplen con las leyes aplicables, las cuales incluyen regulaciones de sus partes interesadas.

Además de las reglas aplicables a Comunicaciones Empresariales de Colombia SAS para el personal y el Código de Conducta y Ética, esta Política también

compromete a todo el personal a respetar la conducta ética, la responsabilidad social, la transparencia, la auditabilidad, la sólida gestión de riesgos en el contexto de la misma.

## **7 ACTUALIZACIÓN**

Este documento será modificado por el Oficial de Seguridad de la Información en la medida que se requiera y será socializado al interior.

La revisión de la vigencia de las directrices se realizará mínimo una vez cada año.

## **8 APROBACIÓN DE LA POLÍTICA**

Esta política es aprobada por la alta dirección en la figura del Representante Legal

---

Representante Legal

**Comunicaciones Empresariales de  
Colombia SAS**